

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta General Ordinaria, los accionistas que con una antelación de cinco días, como mínimo, a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro Registro contable o acrediten tener las acciones depositadas en cualquier entidad adherida al sistema de compensación y liquidación de valores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y el Informe de Gestión, tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes del Auditor de cuentas. Asimismo los señores accionistas tienen a su disposición el informe anual de gobierno corporativo de la sociedad.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Portals Martí.—32.598.

UNIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

*Complemento de convocatoria de Junta
general extraordinaria*

En fecha 10 de mayo de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la convocatoria de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel NH Málaga situado en la Avenida del Río Guadalmedina, sin número, 29.007 Málaga, el día 12 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Asimismo, en plazo legal, conforme al artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, el accionista «Auren Elisardo Sánchez Asesores, Sociedad Anónima», ha solicitado, en virtud de escrito y requerimiento de fecha 12 de mayo de 2006, la publicación del siguiente Complemento del orden del día, que pasará a ser el punto octavo del mismo.

Octavo.—Caso de aprobarse adicionales aumentos de capital al aprobado el día 3 de mayo de 2006, determinación de primas de emisión en base a la valoración actual de los activos de la sociedad, y en particular de las concesiones objeto de adjudicación, al objeto de evitar eventuales desplazamientos patrimoniales a favor de socios o terceros que puedan acudir a esas ampliaciones de capital (con el correspondiente enriquecimiento injusto) frente a accionistas minoritarios que no suscriban.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe emitido por el accionista «Auren Elisardo Sánchez Asesores, Sociedad Anónima» sobre la misma, así como todos los documentos que han de ser aprobados, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—32.441.

UNIÓN DE TIENDAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Unión de Tiendas de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la misma, para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Bergondo-La Coruña, a las 16.30 horas del día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a su aprobación en esta Junta. Se informa que los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Bergondo-La Coruña, 11 de mayo de 2006.—El Presidente, Abel Alfonso Sierra.—30.962.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración el día 27 de junio de 2006, a las 13 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y su enajenación, dentro de los límites y plazos permitidos por la Ley.

Tercero.—Fusión por absorción de Popularinsa, Sociedad Anónima y Bairsa, Sociedad Anónima Unipersonal, por Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima:

3.º 1 Aprobación del Proyecto de Fusión formulado por los órganos de Administración de las sociedades afectadas con fecha 8 de mayo de 2006.

3.º 2 Aprobación del Balance de fusión cerrado a 30 de abril de 2006, verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

3.º 3 Aprobación de la fusión por absorción de Popularinsa, Sociedad Anónima y Bairsa, Sociedad Anónima Unipersonal, por Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima, con extinción de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima, de conformidad con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil.

3.º 4 Aprobación de la relación de canje de la fusión, de acuerdo con la fórmula fijada en el Proyecto de fusión.

3.º 5 Ampliación del capital social para atender el canje de acciones derivado de la fusión por absorción, así como solicitar la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de nueva emisión.

3.º 6 Información relativa a las modificaciones patrimoniales.

3.º 7 Acogimiento de la fusión al régimen fiscal del capítulo VIII del título VII y disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Cuarto.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta general de accionistas:

4.º 1 Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión.

4.º 2 Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales y del artículo 6.º del Reglamento de la Junta general, en relación con la ampliación a un mes del plazo de publicación de la convocatoria de la Junta general y con el derecho de los accionistas a solicitar un complemento a la convocatoria incluyendo puntos en el orden del día.

4.º 3 Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativa a la ampliación del plazo de duración del cargo de consejero a seis años.

Quinto.—Fijación del número de componentes del Consejo de Administración, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, una vez ejecutada la fusión por absorción proyectada, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, de conformidad con los artículos 153.1.b) y 159.2 y la previsión del 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Información a la Junta general de accionistas de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Asistencia y representación: Se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general de accionistas de la Sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) y en la web institucional www.europeainversiones.com, los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener su entrega o envío inmediato y gratuito:

1. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de cuentas del ejercicio 2005.

2. En relación con la fusión, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Proyecto de fusión;

El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión;

Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades interesadas sobre el proyecto de fusión;

Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas en los casos en que tengan la obligación de tenerlas;

Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 30 de abril de 2006, acompañado de los respectivos informes de verificación emitidos por los Auditores de cuentas;

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en la sociedad absorbente;

Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión;

Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que se desempeñan los cargos de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y de los que van a ser propuestos como Administradores de la sociedad absorbente.

3. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta propuestas y el Informe de los Administradores sobre las mismas.

4. El Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión:

Primera.—Identificación de las sociedades participantes en la fusión: La sociedad absorbente se denomina Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima (UEI), tiene su domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, su código de identificación fiscal (CIF) es A-08149957 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 3.270 general, 2.559 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 23.897, inscripción 1.ª

Las sociedades absorbidas se denominan:

Popularinsa, S.A., tiene su domicilio en Madrid, calle de Lagasa, número 27, su código de identificación fiscal (CIF) es A-28003507 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.106 general del Libro